
Comunicado de rechazo a la violencia. Jueces de Envigado-Antioquia

Desde Sistema Gestion Calidad - Antioquia - Envigado <calidadenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 16/06/2025 13:28

Para Hector Eduardo Marin Taborda <hmarint@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (116 KB)

Rechazo a la violencia junio 9 de 2025-Jueces de Envigado.pdf;

Comunicado de rechazo a la violencia. Jueces de Envigado-Antioquia

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, los procesos y documentos penales deben remitirse al correo cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co; las demandas civiles, laborales y de familia al correo demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co y los memoriales o documentos para estas áreas al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ENVIGADO**

 604-331 26 76

 CARRERA 43 # 38 SUR 42 ENVIGADO-ANTIOQUIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Comunicado

Desde el municipio de Envigado, quienes ejercemos como juezas y jueces, nos permitimos manifestar a la comunidad en general que:

1. Rechazamos de manera categórica toda forma de violencia, especialmente aquella dirigida contra la vida, la integridad personal y las libertades fundamentales de los ciudadanos. La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es incompatible con los principios democráticos que rigen nuestra Nación.
2. Hacemos un llamado firme y respetuoso a todos los actores políticos, sociales y ciudadanos para que privilegien el diálogo sincero, respetuoso y constructivo como único camino legítimo para la resolución de las diferencias y la construcción de consensos en el marco del respeto por los derechos fundamentales.
3. Ratificamos nuestro compromiso irrestricto con el Estado Social de Derecho, el principio de legalidad, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas como base esencial para la convivencia pacífica.
4. Recordamos que la actividad política debe ejercerse en condiciones de libertad, pluralismo y tolerancia, y que el debate de ideas, en un contexto de respeto, es el fundamento de toda sociedad democrática.

Exhortamos a toda la ciudadanía a rechazar la violencia en todas sus formas y a defender, con la fuerza de la razón y la palabra, los valores que sustentan nuestra democracia. Segar la fuerza transformadora de la palabra es lo que quieren los violentos y, como actores sociales, debemos comprometernos en el diálogo como único camino hacia la paz.

Envigado, 9 de junio de 2025.

JUECES DE ENVIGADO-ANTIOQUIA